

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Bogotá D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	11001333603520180002200
Medio de control	Ejecutivo
Accionante	Urbano García Cáceres
Accionado	Nación – Fiscalía General de la Nación

AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA

Como quiera que mediante auto del 4 de septiembre de 2020, se rechazó la excepción previa denominada "*indebida escogencia del medio de control*" y debido a que dicha decisión quedó en firme, el Despacho convoca a los apoderados de las partes para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

La referida diligencia se realizará el **27 de octubre de 2020 a las 9:00 am de manera virtual**, a través de la aplicación **Microsoft Teams**. De conformidad con las reglas establecidas en el artículo 372 del Código General del Proceso, a la audiencia deberán acudir los apoderados judiciales así como las partes, a efectos de surtir el interrogatorio de parte.

Se recomienda a los apoderados que tres (3) días antes de la realización de la audiencia, remitan al correo electrónico: **admin35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**, la información correspondiente al correo electrónico y teléfono móvil, así como el correo electrónico de las partes, para que pueda ser enviada la invitación a la audiencia. Es importante aclarar, que en el cuerpo del correo electrónico se debe indicar la información del proceso; esto es, su radicado, referencia, accionante y accionado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ

GVLQ

JUZGADO TREINTA Y CINCO
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ, D.C. ESTADO DEL 6 DE
OCTUBRE DE 2020.